

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición a dieciséis plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición a dieciséis plazas de Oficiales Técnico-administrativos de esta Corporación.

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

1. Ilustrísimo señor don Francisco Sánchez-Apellániz Valde-rama, Catedrático de la Facultad de Derecho.

Suplente: Ilustrísimo señor don José María Navarrete Uribe, Catedrático asimismo de la Facultad de Derecho.

2. Ilustrísimo señor don José Antonio Sáenz-López González, Secretario general titular de la Corporación.

3. Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

4. Ilustrísimo señor don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado.

Secretario del Tribunal: Don José Guzmán García, Jefe accidental de la Sección de Personal.

Lo que se hace público, pudiendo ser recusados los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 10 de enero de 1972.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—278-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Perito Industrial Electricista de esta Corporación.*

Por el presente se hace público que la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 9 de diciembre actual, ha acordado admitir para tomar

parte en el concurso convocado con el fin de proveer en propiedad la plaza de Perito Industrial Electricista de esta Corporación a los aspirantes siguientes:

*Admitidos*

D. Bartolomé del Moral del Moral.  
D. Juan Lozano Saavedra.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace saber para conocimiento general y al objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Lucena, 10 de diciembre de 1971.—El Alcalde, P. D.—7.855-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.*

Relación de aprobados que se hace pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Don Manuel Ballesteros Fernández.

Sabadell, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—7.708-E.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición para la provisión de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Cirugía General del Hospital Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca a los opositores.*

Conforme a lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, don José María Baltrán de Heredia y Onís, se convoca a los señores opositores para dar comienzo a los ejercicios de la oposición el día 14 de febrero de 1972, a las nueve de la mañana, en el Salón de Profesores de la Facultad de Medicina de Valladolid.

San Sebastián, 8 de enero de 1972. El Secretario del Tribunal, Ramón Ciprián de la Riva.—301-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo número 19.117.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 19.117, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo por el Auxiliar de la Administración de Justicia don Jesús Serrano Mecat, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de los de esta capital, en su propio nombre y derecho, contra la Administración Pública, representada y dirigida por el Abogado del Estado, impugnando resolución del Ministerio de Justicia de Justicia de 27 de mayo de 1970, desestimatoria de la petición de reconocimiento, a efectos de jubilación y trienios, de los servicios que prestó con carácter de interino, se ha dictado con fecha 11 del pasado mes de noviembre sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Serrano Mecat contra resoluciones del Ministerio de Justicia

de 27 de mayo de 1970 y 27 de julio del mismo año que la confirmó en reposición, por las que se le denegó el reconocimiento a efectos pasivos y señalamiento de trienios de tiempo servido como Oficial interino antes de su ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, resoluciones que por no aparecer contrarias a derecho debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes, sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», quedando extendida en tres hojas del papel del sello de oficio, series y números siguientes: B0676728, B0676718 y el presente B0676715, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Alejandro García Gómez.—Vicente González.—Eduardo de No Louis.—Rubricados.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,